

# El Convenio del Agua de la UNECE: potencial y oportunidades para la mejora de cooperación en materia de aguas transfronterizas

Massimo Cozzone

Presidente de la Mesa del Convenio de la UNECE sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales

Ministerio Italiano de Medio Ambiente, Territorio y Mar

# Los beneficios que ofrece el Convenio del Agua de la UNECE

- Catalizador de la cooperación: el papel fundamental que desempeña en la región de la UNECE apoyando a la cooperación
- Apoyo a la implementación a través de actividades de asistencia y de fomento de la capacidad
- Modelo para muchos de los acuerdos existentes (Danubio, Sava, Bug, Kazajstán y Rusia, Lago Peipsi, también la Directiva Marco del Agua de la UE)
- Influencia sobre las comisiones fluviales
- Marco jurídico sólido
- Firme titularidad de las Partes
- En constante evolución - la respuesta a los nuevos desafíos
- Trabajo en colaboración con agencias de la ONU, ONGs, etc.
- Espíritu de cooperación entre todos los actores involucrados

# Trabajo particular en el terreno: apoyo práctico para establecer cooperación

- Adaptación a los proyectos piloto sobre el cambio climático
- Proyectos piloto de PSA (Pagos por Servicios Ambientales)
- Monitoreo y Evaluación Conjuntos (Mar de Aral, Dniester)
- Diálogos entre las Políticas Nacionales
- "Diálogo Drin"
- Acuerdo del Dniester (Moldova - Ucrania)
- Seguridad en las presas en Asia Central
- Comisión Chu-Talas
- Curso alto del río Amudarya (Afganistán - Tayikistán)
- Cuenca del Kura (Georgia - Azerbaiyán)

# Pagos por Servicios Ambientales

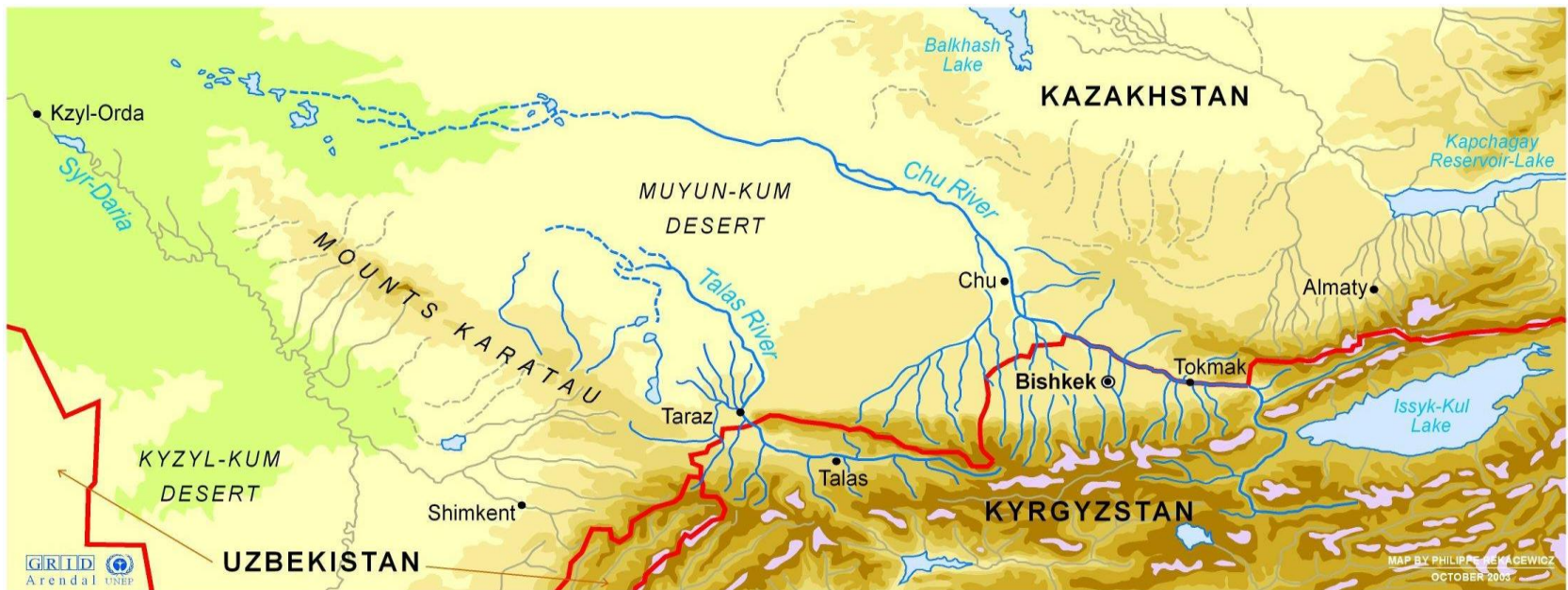
- Lago Issyk Kul (Kirguistán): PSA firmado y operativo (CAREC)
- Fomento de la capacidad en materia de PSA en Tayikistán, Uzbekistán y Azerbaiyán (CAREC)
- El PSA sobre la calidad del agua para la cuenca de Hrazdan en Armenia
- Restauración del río Vecht (Alemania, Países Bajos)

# Apoyo práctico para establecer cooperación: Ejemplo del Drin

- Cuenca del río Drin (Albania, Grecia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Kosovo (en virtud de la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas)
- Lanzamiento del "Diálogo Drin" en 2009
- Memorando de Entendimiento "Visión Compartida para la gestión de la cuenca del Drin" - 2011

# Apoyo práctico para establecer cooperación: Ríos Chu y Talas

- Cuencas transfronterizas entre Kazajistán y Kirguistán
- Asistencia técnica a la Comisión de los Ríos Chu y Talas



Tratado intergubernamental bilateral de la cuenca del Dniester entre la República de Moldova y Ucrania: Cooperación para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la cuenca del río Dniester (firmado en Roma, 29 de noviembre de 2012)





# El Convenio se globaliza



La apertura del Convenio del Agua a todos los Estados Miembros de la ONU =>

el Convenio se convierte en un instrumento global

Las enmiendas adoptadas en 2003:

entraron en vigor el

6 de febrero de 2013



# 6ª Reunión de las Partes (Roma, 28-30 de noviembre de 2012)

- Decisión unánime de conceder la aprobación de todas las solicitudes futuras de adhesión de los países no miembros de la UNECE



# Adhesión global al Convenio

- Adherirse al Convenio sería posible a finales de 2013
  - principios de 2014 (se siguen necesitando varias ratificaciones para la aplicación práctica de las enmiendas)
- Objetivos:
  - Aplicar los principios y disposiciones en todo el mundo
  - Compartir las experiencias del Convenio
  - Aprender de otras regiones del mundo
  - Ampliar el apoyo político para la cooperación transfronteriza

# Mensaje del Secretario General Ban Ki-moon para la Reunión de las Partes en Roma

*"Pronto el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales estará abierto a la adhesión por todos los Estados Miembros. Su experiencia y las lecciones aprendidas serán de un gran valor. Animo a los países no pertenecientes a la región de la UNECE a que se unan al Convenio y a que contribuyan a su ulterior desarrollo".*

# Trabajando con Países no Partes

- Desde hace mucho tiempo el Convenio trata de involucrar en sus actividades también a los Países no Partes
- Hasta el momento hay un mayor enfoque sobre los países vecinos que comparten el agua con los países de la región
- Perspectiva diferente de ahora en adelante; la estrategia de la globalización del Convenio se está preparando y **dependerá también de la respuesta/intereses de sus países**

# Trabajar con los países no Partes: ejemplo entre Tayikistán y Afganistán

- El establecimiento de la cooperación en materia de hidrología y medio ambiente en la zona alta de Amu Darya entre Tayikistán y Afganistán (2012-2013):
  - grupo de trabajo bilateral
  - intercambio de datos hidrológicos
  - visitas a las estaciones de monitoreo hidrológico
  - cooperación con los guardias de fronteras
  - primeros pasos: la cooperación en la gestión de las inundaciones y situaciones de emergencia, llegando a un acuerdo sobre equipo de monitoreo hidrológico, métodos y modelos compatibles
  - visión del futuro: integración de Afganistán en la cooperación del Mar de Aral (IFAS)

# Proporcionar una plataforma para otros actores: ejemplo de Kura (Georgia y Azerbaiyán) negociaciones bilaterales en el marco de la OSCE

- La legitimidad de la intervención de la OSCE se basa en el derecho internacional del agua
- La cooperación, pilar firme del Convenio del Agua (Art. 9), apoya la intervención
- Paralelamente al proceso de adhesión de Georgia al Convenio del Agua
- Disponibilidad del apoyo de las Partes (expertos, financiero)
- Disponibilidad del apoyo y el conocimiento de la UNECE

# Alcance

- Conferencia Internacional sobre la Cooperación Europea-Asiática en materia de Aguas Transfronterizas (Ginebra, diciembre de 2011): muchos países asiáticos participaron
- Mesa Redonda Internacional sobre la gestión de los recursos hídricos transfronterizos en el sur del Mediterráneo (Roma, noviembre de 2012)
- Seminario internacional en la República Islámica de Irán - (Teherán, enero 2013)
- Consulta post 2015 sobre el Agua en Ginebra - febrero 2013



# Dónde los países de América Latina se encuentran ya involucrados o han expresado interés

- Tres países de la región participaron en la Reunión de las Partes en Roma en noviembre de 2012: Nicaragua, Honduras, Colombia
- Algunos países ya participan en actividades técnicas (Talleres anuales de Adaptación al Cambio Climático y el Grupo de Trabajo sobre el Cambio Climático y el Agua). La próxima reunión se celebrará en Ginebra los días 25-27 de junio de 2013 y algunos países Latino Americanos participarán

# Cómo los Países Latino Americanos pueden adherirse al Convenio

- Preparaciones interministeriales + adopción a nivel nacional
- Referirse a la decisión de la 6ª Reunión de las Partes en el instrumento de ratificación a presentar al depositario en Nueva York
- Cuando los países no pertenecientes a la región de la UNECE se convierten en Partes no hay ninguna diferencia entre sus derechos y obligaciones y los de los países de la UNECE

# Nuevo Programa de Trabajo 2013-2015

*Apoyo a la implementación  
y a la adhesión*

*Promoción del Convenio y  
establecimiento de alianzas  
estratégicas*

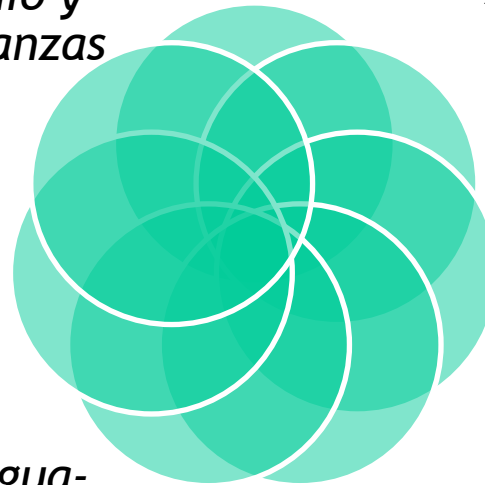
*Adaptación al cambio  
climático en cuencas  
transfronterizas*

*Apertura del  
Convenio*

*Cuantificación de los  
beneficios de la  
cooperación  
transfronteriza*

*Nexo de agua-  
alimento-energía-  
ecosistema*

*Iniciativa Europea  
sobre el Agua y los  
DPN*



# ¿Cómo pueden seguir participando los países de América Latina?

- Participar en las actividades del Convenio (órganos conjuntos, cambio climático, la evaluación del nexo, los beneficios de la cooperación, etc)
- Fortalecer la capacidad sobre el Convenio a nivel nacional
- Cooperar con otros socios activos en América Latina para apoyar la aplicación del Convenio (UNESCO, UICN, PNUD, GEF, donantes bilaterales, ....)
- Debatir / prepararse para la adhesión
- En caso de solicitar claramente la adhesión, la Mesa y el Secretariado ofrecerán apoyo en cooperación con los socios

# Por qué el Convenio del Agua

- Es una oportunidad y un instrumento útil
- Convertirse en Parte = unirse a un marco institucional
- Foro para el diálogo, el intercambio de experiencias y el apoyo mutuo
- Centrarse en la aplicación; no se trata de una carga burocrática
- Asistencia a las Partes al tratar con otros Estados ribereños

# De los desafíos a la solución...



y ¡GRACIAS por su interés!